

## SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

### **DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de movimiento de ladera el día 25 de septiembre de 2023 en 1 Municipio del Estado de Jalisco.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones XVI y XXIV, 7 fracción IV, 19 fracción XI, 21, 58, 60, 61, 62, 63 y 74 de la Ley General de Protección Civil; 102 y 103 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 fracciones II, V y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 3 fracción I, inciso f) 4, 5, 6, 7 y 8 del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación Específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores" (Lineamientos), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2021, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante oficio número CISG/0362/2023, de fecha 28 de septiembre de 2023, suscrito por el Secretario General de Gobierno del estado de Jalisco, Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del estado de Jalisco, artículos 1, 2, 3, fracción I, 4 fracciones I, II, III y IV, 5, 6, 7 fracción III, 14, 16 fracción I y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco y artículo 26 de la Ley de Protección Civil del estado de Jalisco y Acta de la 1ª Sesión del Comité Estatal de Emergencia, de fecha 28 de septiembre de 2023, en cumplimiento al artículo 4 de los Lineamientos, solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), la corroboración del fenómeno natural perturbador que acaeció en el municipio de Autlán de Navarro de dicha Entidad Federativa, por la ocurrencia de movimiento de ladera el 25 de septiembre de 2023.

Que con oficio número SSPC/CENAPRED/DG/01442/2023, de fecha 2 de octubre de 2023, el CENAPRED emitió su opinión técnica en atención al similar CISG/0362/2023, disponiendo en su parte conducente que se corrobora la ocurrencia de movimiento de ladera el día 25 de septiembre de 2023, en el municipio de Autlán de Navarro del estado de Jalisco.

Que con fecha 3 de octubre de 2023 y con fundamento en el artículo 8 de Lineamientos, se llevó a cabo la correspondiente sesión de instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual el Gobierno del estado de Jalisco presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

#### **DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE MOVIMIENTO DE LADERA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN 1 MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO**

**Artículo 1o.-** Se declara como zona de desastre por la ocurrencia de movimiento de ladera el día 25 de septiembre de 2023, al municipio de Autlán de Navarro del estado de Jalisco.

**Artículo 2o.-** La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y los Lineamientos.

**Artículo 3o.-** La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y su Reglamento, y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 7 de los Lineamientos.

Ciudad de México, a tres de octubre de dos mil veintitrés.- Coordinadora Nacional de Protección Civil, Lic. **Laura Velázquez Alzúa**.- Rúbrica.